CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/ 2025
EXPEDIENTE N° 500 – 000432 - 2025
OBRA: "CONSTRUCCIÓN MIRADOR N° 1 y N° 2 – DIQUE PUNTA NEGRA" – Departamento ZONDA.

ACLARACIONES CON CONSULTA

- Pregunta N° 1:
 Qué posibilidad hay de que nos otorguen los Planos en formato dwg, para poder obtener las medidas más exactas?

- **Respuesta N° 1:**
 La Documentación técnica solicitada se encuentra disponible en las oficinas técnicas de la Dirección de Planificación y Proyectos, Subsecretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Centro Cívico, 5° Piso, Núcleo 1.

- Pregunta N° 2:
 No hay Plano del Pavimento Articulado, en una parte del Pliego dice Pavimento Articulado y en las Especificaciones Técnicas habla de Concreto asfáltico en Caliente, ¿qué se debe colocar?

- **Respuesta N° 2:**
 Se debe colocar Concreto asfáltico en caliente, tal como lo indica el ítem 24.5.- Se deberán seguir los lineamientos para la realización de los pavimentos asfálticos de acuerdo a las normas vigentes de Organismos Competentes (Dirección Provincial y Nacional de Vialidad).

- Pregunta N° 3:
 No hay Detalle de la Ciclovía, Materiales, etc.-

- **Respuesta N° 3:**
 No se debe ejecutar ninguna ciclovía. Se conserva la existente.

- Pregunta N° 4:
 No hay Detalle de los Bancos Exteriores, en Plano dice Bancos Hº s/Ficha, pero no hay Ficha, ¿podrían subir la Ficha?

- **Respuesta N° 4:**
 Consultar detalles D-007 y D-008 que se encuentran en el Pliego.

Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.

- Pregunta N° 5:
 Los Bancos y Mesas de HºAº que están debajo de la Cubierta de Techo llevan un Contrapiso, como lo llevan los Bancos y Mesas que están afuera de la Cubierta de techo, que dice Contrapiso de 3.20m x 3.00m de 12 cm de espesor, si lleva Contrapiso, ¿de qué medidas es el Contrapiso, de cuánto por cuánto?

- **Respuesta N° 5:**
 Los contrapisos son iguales en todos los conjuntos de bancos.

- Pregunta N° 6:
 No hay Detalle del Desagüe Pluvial Subterráneo.

- **Respuesta N° 6:**
 Se adjunta detalle de Desagüe pluvial subterráneo.

- Pregunta N° 7:
 No hay Detalle de la Acequia a Impermeabilizar.

- **Respuesta N° 7:**
 Se deberá considerar la impermeabilización de acuerdo a los lineamientos otorgados por Dirección de Hidráulica.

- Pregunta N° 8:
 En la Fachada Principal aparece una Baranda donde están las Rampas, esas Barandas van arriba del Muro, porque el Plano AP marca 1 Muro de 0.20 m, y si va Baranda, ¿va de ambos lados de la Rampa?

- **Respuesta N° 8:**
 Si, van acompañando la pendiente de la rampa. Sólo del lado exterior deberá colocarse baranda.

- Pregunta N° 9:
 Con respecto a los Guardarrails a colocar, ¿de cuánto es el Espesor del mismo, de 2.5 mm o 3.2 mm?

- **Respuesta N° 9:**
 No se deben colocar guardarrails.

- Pregunta N° 10
 Con respecto a los Guardarrails que se van a sacar de la Obra, ¿esos mismos se van a reutilizar?, ya que no hay un Ítem referente a Guardarrails, o ¿en qué Ítem se Cotiza el mismo?

- **Respuesta N° 10:**

Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.

Los guardarrails, (barandas Flex Beam), a retirar, quedan a disposición de la Dirección Provincial de Vialidad, tal como lo indica el ítem 22.4.4.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

A continuación se adjuntan medidas que la Empresa Contratista deberá cumplir en cuanto a lo expresado en el Artículo 29: **IMPACTO AMBIENTAL:**

La Contratista deberá respetar estrictamente las medidas que correspondan aplicar en lo referente a contaminación de suelos; aguas subterráneas y superficiales; aire; ruidos y vibraciones; contingencias tales como incendios, derrames, etc.; utilización de productos peligrosos contaminantes y explosivos; almacenamiento transitorio, transporte y disposición final de residuos comunes, peligrosos o patológicos; diseño y explotación de yacimientos; protección del patrimonio histórico cultural, arqueológico, paleontológico, arquitectónico, escénico, antropológico y natural; prevención de enfermedades endémicas, epidémicas o infecto contagiosas, higiene y seguridad; riesgos del trabajo; protección de la flora y la fauna; control de procesos erosivos y calidad de vida del personal de la obra y de la población afectada, evitando afectar la infraestructura y equipamiento de servicios existente en el área de localización e influencia directa de las obras.

La Contratista deberá mantener indemne al Comitente frente a cualquier reclamo judicial o extrajudicial generado por incumplimiento de la normativa ambiental o social en ocasión de la ejecución de las actividades a su cargo. Las demandas y/o reclamos de orden administrativo y/o judicial originadas a partir de algún daño ambiental producido en ocasión de la ejecución de este Contrato, serán de exclusiva responsabilidad de la Contratista, quién deberá cumplir con los requerimientos de las Autoridades y asumir los costos que los mismos impliquen por cuenta propia.

El Plan de Manejo Ambiental y Social tiene como objetivo general, establecer procedimientos y metodologías constructivas, operativas y de control que permitan garantizar la ejecución de los trabajos por medio de una correcta gestión ambiental y social, con el mínimo impacto posible sobre la población y sus actividades, la flora y la fauna, los recursos hídricos, la calidad del aire, del suelo y el paisaje, entre otros.

Su objetivo específico es exponer, en forma detallada y ordenada, el conjunto de Programas y Subprogramas, acciones y recomendaciones dirigidas a prevenir, evitar, minimizar, o compensar los efectos negativos de la materialización de la obra y a reforzar sus impactos positivos.

El Responsable Ambiental y Social deberá realizar el monitoreo de las medidas de mitigación

Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.

propuestas en el PMAS y entregar informes ambientales en forma mensual a la Inspección de Obra.

Permisos Ambientales:

La Contratista obtendrá los permisos ambientales y los permisos de utilización, aprovechamiento o afectación de recursos correspondientes. El mismo está facultado para contactar a las autoridades ambientales con el objeto de obtener los permisos ambientales, o en el evento de ser necesaria una modificación a cualquiera de los permisos o autorizaciones requeridos para la ejecución del proyecto.

La Contratista deberá presentar a la Inspección, previo a la firma del Contrato, un programa detallado y un plan de gestión de todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar el trabajo. Los costos de todas las acciones, permisos, explotaciones y declaraciones, deberán ser incluidas dentro del pago para ejecución del ítem "Plan de Manejo Ambiental y Social".

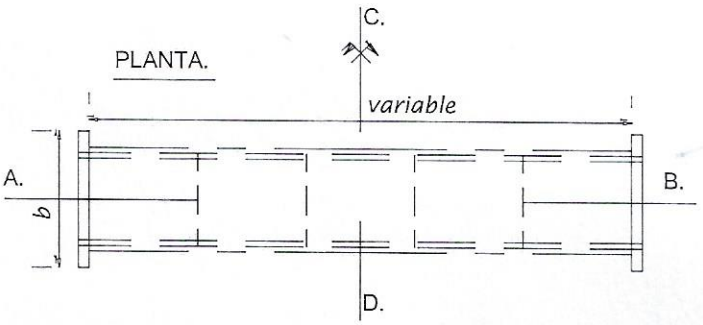
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, 30 DE ABRIL DE 2025.

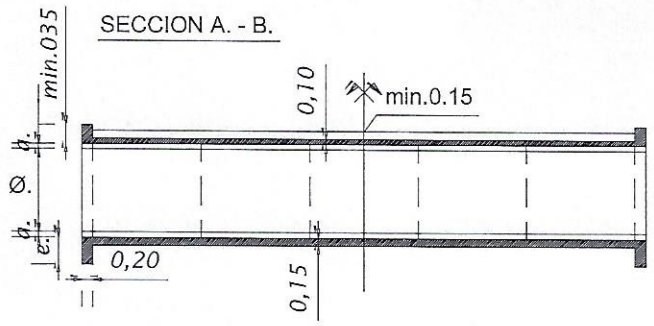
Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.

DETALLE PASANTE PLUVIAL EN ACCESO Y EGRESO VEHICULAR

PASANTE CAÑO HGÓN. - SJ.400

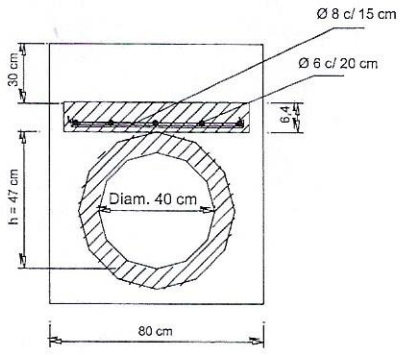
SIN ESC.





PASANTE CAÑO DE HGÓN. COMPRIMIDO REFORZADO.- SJ.400 - (D.P.V.)

Ø. (cm).	DIMENSIONES. (cm).								EXCAVACIÓN. (m3).				H°SIMPLE CLASE D. (m3).		
									PARA DOS CABECERAS.		POR (m).DE ANCHO DE CALZADA.		PARA DOS CABECERAS.		POR (m). DE ANCHO DE CALZADA.
	a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	TAPADA (15cm.)	VARIACIÓN c/5cm. DE TAPADA.	TAPADA (15cm.)	VARIACIÓN c/5cm. DE TAPADA.	TAPADA (15cm.)	VARIACIÓN c/5cm. DE TAPADA.	
40	7	134	74	119	30	42	79	104	0.584	0.027	0.696	0.037	0.546	0.027	0.297



Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.